

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

-- En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **10:20 diez horas con veinte minutos** del día **jueves 30 treinta de Mayo del año 2017** dos mil diecisiete, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1. C. Ana Paola Amezcua Cortés** presenta escrito recibido con fecha 12 de Mayo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Hermilio Hernandez No. 47 colonia Valle la Grana, de esta Ciudad.
 - 2. C. Paul Enrique Gallardo Landeros** presenta escrito recibido con fecha 08 de Mayo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Fresno No. 318 colonia Camichines, de esta Ciudad.
 - 3. C. Dania Marlene Murillo Nieves** presenta escrito recibido con fecha 27 de Abril del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la apertura del establecimiento de giro Depósito, ubicado en el domicilio de Clemente Amaya No. 274-2, de esta Ciudad.
 - 4. C. Celia Margarita Covarrubias Sandoval** presenta escrito recibido con fecha 17 de Mayo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de José María Iglesias No. 113 A, en esta ciudad.
 - 5. C. Omar Alejandro Hernandez Esteban** presenta escrito recibido con fecha 10 de Mayo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Media Luna N° 108, de esta ciudad.
 - 6. C. María Guadalupe Avalos Zepeda** presenta escrito recibido con fecha 15 de Mayo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de Monte Calvario No. 29, colonia Colinas del Sur, de esta ciudad.
 - 7. C. Imelda López Hernandez** presenta escrito recibido con fecha 18 de Mayo del 2017, mediante el cual solicita cambio de propietario de la Licencia Municipal de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Flores Magón No. 15 A, en la Agencia de Bellavista, de esta municipalidad, a nombre del nuevo propietario C. Faustino Horta Noriega.
 - 8. C. María del Socorro Sánchez Hernández** presenta escrito recibido con fecha 24 de mayo del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio Valle de los Girasoles N° 324 en la colonia Valle del Vergel, de esta ciudad.
 - 9. M.V.Z. Pablo César Radillo Urista Secretario General del Ayuntamiento**, presenta a consideración del Consejo la posibilidad de autorizar que al C. José Eduardo Garay Puente le sea otorgada Licencia Municipal para operar el giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicado en el domicilio en Hacienda los Chivos N° 185 en la Colonia IPEVI Coajinque, de esta ciudad, quien previamente ya contaba con permiso provisional.
- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Clausura.**

- - - PRIMER PUNTO. - En uso de la palabra el M.V.Z. PABLO **CÉSAR RADILLO** URISTA, en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 9 nueve de los 11 once integrantes del consejo, siendo los siguientes:

C. **PAULINA** FABIOLA SANCHEZ MONTERO Jefa de Relaciones Públicas de Presidencia en representación del MTRO. **FABRICIO** ISRAEL CORONA VIZCARRA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, justificada su ausencia por motivo de agenda presidencial; M.V.Z. PABLO **CÉSAR RADILLO** URISTA, Servidor Público Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; LIC. EMANUENUEL **BARRETO** ROBLES, Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal en representación de la L.C.P. **FLORICELDA CALDERÓN** DELGADO, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; MTRO. **ALDO CARDENAS OSORIO** Director Jurídico en representación del LIC. ALEJANDRO **GARCÍA** BARBOSA, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; MTRO. **HORACIO** SARAY MEZA, Contralor Interno y Vocal del Consejo; LIC. ALONSO **COBIAN** NOVOA, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; DRA. ANA **ANGELITA** DEGOLLADO **GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; y MTRA. **IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaria de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo - - - - -

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del SEGUNDO PUNTO para someter a consideración de los integrantes del Consejo la aprobación del orden del día. - - - - -
Acto continuo es APROBADO en su TOTALIDAD por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.

- - - TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **27** veintisiete de Abril del año 2017, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - CUARTO PUNTO. - Se procede a la **REVISIÓN** y **ANÁLISIS** de las SOLICITUDES, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, conforme al detalle siguiente:

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	ANA PAOLA AMEZCUA CORTES	VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	HERMILO HERNANDEZ No. 47-A COLONIA VALLE LA GRANA en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de VINOS Y LICORES en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de HERMILO HERNANDEZ No. 47-A, COLONIA VALLE LA GRANA , de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento .			
2	PAUL ENRIQUE GALLARDO LANDEROS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	FRESNO No. 318 COLONIA CAMICHINES en Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de FRESNO No. 318, COLONIA CAMICHINES, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	DANIA MARLENE MURILLO NIEVES	DEPOSITO de CERVEZA	CLEMENTE AMAYA No. 274 INT. 2 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue PERMISO PROVISIONAL por 3 MESES. del 1 de junio al 31 de agosto con giro de DEPOSITO de CERVEZA en envase cerrado a ubicarse en el domicilio de CLEMENTE AMAYA No. 274 INT. 2, COLONIA CENTRO, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado al cumplimiento de los lineamientos de horario y orden público establecidos en los artículos 26 y 114 fracción XI del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Autlán de Navarro, haciendo del conocimiento del solicitante que una vez concluido el término del Permiso Provisional deberá someter nuevamente su solicitud para la renovación u otorgamiento de licencia municipal, según sea el caso, además de cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	CELIA MARGARITA COVARRUBIAS SANDOVAL	VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS	JOSE MARIA IGLESIAS NO. 113-A COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS Y LICORES. en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de JOSE MARIA IGLESIAS No. 113-A, COLONIA CENTRO, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	OMAR ALEJANDRO HERNANDEZESTEBAN	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS	MEDIA LUNA No. 108-A en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su NEGATIVA para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de MEDIA LUNA No. 108-A, de esta ciudad; lo antes citado, en virtud del riesgo que implica la venta de alcohol en dicha área, debido a los antecedentes de reportes existentes de violencia intrafamiliar y alteración al orden público, y tomando en cuenta que existe un Albergue de Jornaleros Migrantes denominado Media Luna, es contradictorio para salvaguardar la seguridad y el orden público.</p>			
6	MARIA GUADALUPE AVALOS ZEPEDA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS	MONTE CALVARIO No. 29 COLONIA COLINAS DEL SUR en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA, en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS, a ubicarse en el domicilio de MONTE CALVARIO No. 29, COLONIA COLINAS DEL SUR, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	IMELDA LOPEZ HERNANDEZ Y FAUSTINO HORTA NORIEGA	"CAMBIO DE PROPIETARIO" LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal a nombre de IMELDA LOPEZ HERNANDEZ pretendiendo el CAMBIO en FAVOR de FAUSTINO HORTA NORIEGA	FLORES MAGON N°15 AGENCIA BELLAVISTA en Autlán, Jal.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de FLORES MAGON N° 15, AGENCIA BELLAVISTA,** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

8	MARIA DEL SOCORRO SANCHEZHERNANDEZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS	VALLE DE LOS GIRASOLES No. 324 COLONIA VALLE DEL VERGEL en Autlán, Jal.
----------	---	---	---

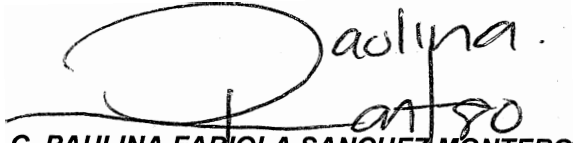
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de VALLE DE LOS GIRASOLES N° 324, COLONIA VALLE DEL VERGEL,** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

9	JOSE EDUARDO GARAY PUENTES	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS	HACIENDA LOS CHIVOS N° 185 COLONIA IPEVI COAJINQUE en Autlán, Jal.
----------	----------------------------	---	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA, en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS, a ubicarse en el domicilio de HACIENDA LOS CHIVOS No. 185, COLONIA IPEVI COAJINQUE,** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

- - - Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.** - - -
- - - **SIN COMENTARIO ALGUNO** - - -

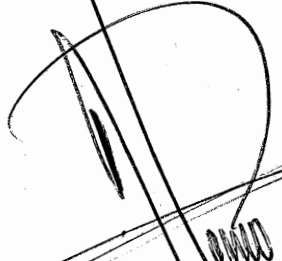
- - - **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el Secretario General, **M.V.Z PABLO CESAR RADILLO URISTA,** procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **10:51 diez horas con cincuenta y un minutos** del día **30 treinta de Mayo del 2017,** agradeciendo a todos por su asistencia y participación. - - -



C. PAULINA FABIOLA SANCHEZ MONTERO
Jefa de Relaciones Públicas de Presidencia
en representación del
MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal
y Vocal del Consejo



LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES
Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal
en representación de la
L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo



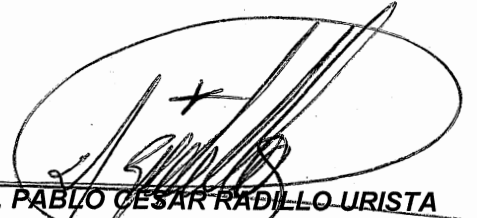
LIC. ALONSO COBIAN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Salubridad e Higiene
y Vocal del Consejo



DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán
y Vocal del Consejo



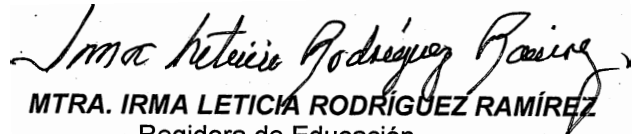
M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO-URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



MTRO. ALDO CARDENAS OSORIO
Director Jurídico
en representación del
LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo



MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo